

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	2
----------	-----------------------	----------

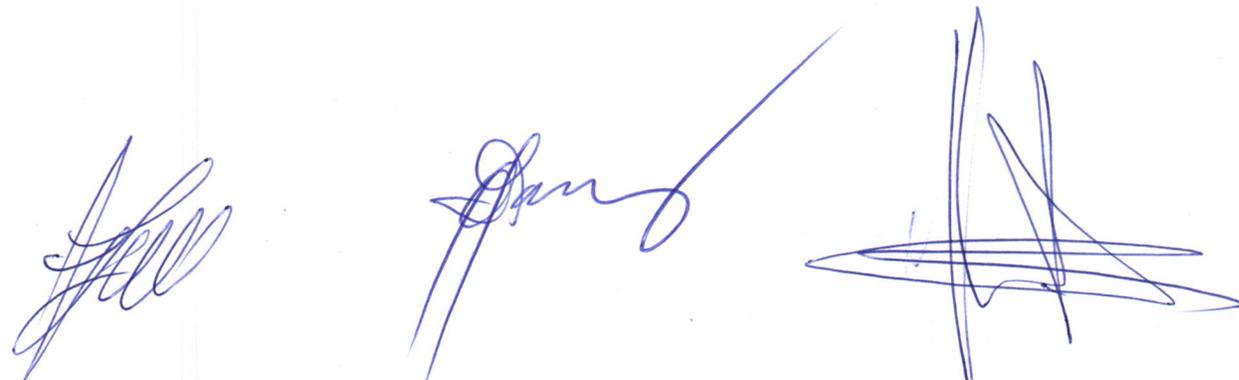
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Puerto Mladonado, a los 11 días del mes de julio del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa Regional N° 300-2024-GOREMAD/DIRESA-OEA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA 13-2024-GOREMAD-DRS-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD INFIERNO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE INFIERNO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	YURI YERKO ZA VALETA JURADO	Titular		Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente	X		
Primer Miembro	ESTEBAN DIOMEDES RIVERA CARRERA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CALIDAD INTEGRAL POR CURSO DE VIDA
		Suplente			
Segundo Miembro	ALEXANDER MARURI TTITO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	OSELY CONSULTORIA & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- OSELY CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	S/ 64,200.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
			
	PRESIDENTE SUPLENTE YURI YERKO ZA VALETA JURADO	MIEMBRO 1 TITULAR ESTEBAN DIOMEDES RIVERA CARRERA	MIEMBRO 2 TITULAR ALEXANDER MARURI TTITO